

RESOLUCIÓN No.

(**001715 DEL 10 DE JULIO DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”*.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: *“como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”*.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 07 de junio de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron a la Secretaría General un listado definitivo de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **BELLAS ARTES**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LIBRO	FO-LIO	RE-GIS-TRO
1	MARIA JOSE JARAMILLO TORRES	1143462094	BARRANQUILLA	ATLANTICO	855	1-K	36	867
2	CARLOS MANUEL VANEGAS IBAÑEZ	1234090350	BARRANQUILLA	ATLANTICO	856	1-K	36	868
3	CAROLANNIE MARIA ACOSTA GOMEZ	1234090746	BARRANQUILLA	ATLANTICO	857	1-K	36	869
4	JORGE LUIS ANDRADES MADERO	1143138570	BARRANQUILLA	ATLANTICO	858	1-K	36	870
5	JOSE LEONEL BERNATE DE AVILA	1128107114	ALGARROBO	MAGDALENA	859	1-K	36	871
6	ELIANA PATRICIA CARRILLO MENDOZA	1042352251	SABANAGRANDE	ATLANTICO	860	1-K	36	872



CO-SC7289-1

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

(**001715 DEL 10 DE JULIO DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES”

7	WILLIAM ALFONSO FIGUEREDO ALVAREZ	78689587	MONTERIA	CORDOBA	861	1-K	36	873
8	WILL ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ	91430017	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	862	1-K	36	874
9	DANIEL EDUARDO ROLONG IBAÑEZ	72052812	MALAMBO	ATLANTICO	863	1-K	36	875
10	MARIA ALEJANDRA ROMERO POLO	1043011338	SABANALARGA	ATLANTICO	864	1-K	36	876
11	MILTON DAVID VIDES ORTIZ	1048274712	MALAMBO	ATLANTICO	865	1-K	36	877
12	LUIS DANIEL PRIETO RODRIGUEZ	1140857612	BARRANQUILLA	ATLANTICO	866	1-K	36	878

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

A los 10 días del mes de julio de 2023

DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Rector

Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General

Proyectó: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7299-1

PBX: (60) (5) 316 26 66